INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA – TECNICO

PROCESO DE CONTRATACION DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. ISMC-ITTLP-001-2026

Por medio del presente documento y actuando como miembro del Comité Evaluador designado, a continuación, me permito presentar la evaluación jurídica de la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA **No ISMC-ITTLP-001-2026**

El objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.,** en los siguientes términos: Se recibió;

PROPONENTE N° 01

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	SMB SECURITY LTDA
NIT	900.438.500-7
NOMBRE R/L	LUZCELYN MARGARITA RUBIO VALBUENA
CEDULA	1093740569

Actuando conforme a lo plasmado en la invitación publica y a lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará la oferta económica del proponente y se verificara que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicara el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Se evidencia entonces que la propuesta cumple con las condiciones de la invitación en la oferta económica, por lo tanto, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje.

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X		

COPIA CONTROLADA

2	Certificado de existencia y representación legal - Dentro su objeto social deberá tener actividades económicas relacionadas con el objeto de la presente convocatoria código ciiu 8010	X		
3	Autorización de la junta directiva de socios o asamblea general			N/A
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal			N/A
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		
6	Documentos otorgados en el exterior			N/A
7	Certificación bancaria	X		
8	Correo electrónico	X		
9	Antecedentes disciplinarios	X		
10	Antecedentes fiscales	X		
11	Formato de hoja de vida de la función pública	X		
12	Certificado nacional de medidas correctivas	X		
13	Simit	X		
14	Certificación de manifestación no utilización de recursos provenientes de actividades ilícitas	X		

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTOS TECNICOS

1- **Experiencia:**

La entidad evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure al instituto que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

INDICADOR DE EXPERIENCIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO

CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL	Mínimo CINCO (05) contratos cuyo objeto sea servicio de vigilancia puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas. **CUMPLE**
CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA	De los CINCO (05) contratos antes mencionados, TRES (03) se hayan celebrado con entidades públicas. **CUMPLE**
VALOR DE LOS CONTRATOS	De los contratos antes relacionados por lo menos uno (01) de ellos debe ser igual o mayor DOS (02) veces el presupuesto oficial. **CUMPLE**

ACREDITACION DE EXPERIENCIA

PERSONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA
Supervisor	UNO (01)	Bachiller con curso de supervisor y mínimo de diez (10) años de experiencia como supervisor. Además, curso de manejo de personal y atención al cliente. **CUMPLE PARCIALMENTE** debe subsanar
Guardas de Seguridad	TRES (03)	Curso en vigilancia y seguridad privada con experiencia mínima de un (5) años como guarda de seguridad **CUMPLE PARCIALMENTE** debe subsanar

REQUISITOS ADICIONALES

1. Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio abierto al público que tenga por objeto relacionado con el objeto del contrato, en el casco urbano de Cúcuta, debidamente constituido, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con vigencia de constitución de la Sede Principal no menor a SEIS (06) AÑOS, contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso. **CUMPLE**
2. Propuesta económica a precio unitario deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales. **CUMPLE**
3. El proponente debería acreditar un plan de capacitación en atención al cliente, primeros auxilios y atención de emergencias a totalidad del personal que prestara el servicio a la entidad en los siguientes tres temas:
   - Atención al cliente
   - Primeros auxilios
   - Atención de emergencias

Dichas capacitaciones deberán ser dictadas por empresas o academias certificadas en capacitación de personal, y deberán tener una intensidad de por lo menos CINCO (5) HORAS, por cada tema y deberá realizarse por lo menos una vez al año.

Cuando se presenten cambios en el personal que prestara el servicio de vigilancia, deberá realizar esta capacitación al personal que lo sustituya.

El proponente que acredite tener implementado el proceso de selección de personal tanto en los campos sicológicos, jurídicos e idoneidad
CUMPLE

4. El proponente debe acreditar de por lo menos Un Vehículo y Dos motos a disposición del contrato en el área metropolitana de Cúcuta. **CUMPLE**
5. Licencia Vigente expedida por la Supe vigilancia con principal o sucursal en el área metropolitana de Cúcuta. **CUMPLE**
6. Licencia Vigente Ministerio de las TICS para operar en en el área metropolitana de Cúcuta. **CUMPLE**
7. Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. **CUMPLE**
8. Certificación en uso de tecnología o equipos electrónicos de seguridad (en caso de ofrecer servicios con sistemas tecnológicos). **CUMPLE**
9. deberá certificar la disponibilidad de los siguientes elementos para la prestación del servicio:
   - UN (01) RADIO DE COMUNICACIONES
   - TRES (3) LIBROS MINUTA PARA ANOTACIONES
   - SUPERVISIÓN MÓVI

   CUMPLE
10. Certificación si aplica el Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V. **CUMPLE**

11. Certificación si aplica el Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato. **CUMPLE**

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTOS FINANCIEROS

- ✓ **RUT – REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. SI CUMPLE**
- ✓ **PAZ Y SALVO MUNICIPAL SI CUMPLE**

CONCLUSION: Surtido lo anterior, se verifica los documentos jurídicos, financieros y técnicos presentados por el proponente DEBE SUBSANAR.

Atentamente

EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA
Asesor Jurídico Externo

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Aprobó:	JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE	Director General ITTLP	
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	Asesor Jurídico Externo - Contratación	
Elaboró:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	Apoyo Profesional – Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

COPIA CONTROLADA